

DECRETO N°037/2018

VISTO: La necesidad de incrementar algunos de los saldos disponibles a imputar del Presupuesto de Gastos vigente y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 7º) apartado 1), 2), 3), 4) y 5) de la Ordenanza General de Presupuesto N° 1.563/2017 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para efectuar compensaciones presupuestarias por Decreto y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE,

DECRETA:

Art. 1º): Compéñese el Presupuesto de Gastos vigente de esta Municipalidad de Freyre, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP.RECTIFIC.
2-02-01-08-01-10-01	PAVIMENTO URBANO	500,000.00	100,000.00	600,000.00
2-02-03-10-01-01-02	AMORT.CDTO. EQUIPAMIENTO	881,000.00	250,000.00	1,131,000.00
2-02-03-10-01-01-11	BANCOR - CAMIÓN MERCEDES BENZ	425,000.00	5,000.00	430,000.00
TOTAL A INCREMENTAR.....\$			355,000.00	

PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRESUP.RECTIFIC.
2-02-01-08-01-02-01	MEJORAS EN EL CEMENTERIO LOCAL	200,000.00	100,000.00	100,000.00
2-02-03-10-01-01-01	RECUPERO FONDO PERMANENTE	1,327,000.00	255,000.00	1,072,000.00
TOTAL A DISMINUIR.....\$			355,000.00	

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	162,215,000.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	355,000.00
PARTIDAS A DISMINUIR	- 355,000.00
PRESUPUESTO GASTOS RECTIFICADO	162,215,000.00

Art. 2º): Con la presente Compensación, que lleva el N° 03, fijase en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$162.215.000) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.-

Art. 3º): Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 01 DE MARZO DE 2018